

Adaptación curricular inclusiva: Comparación entre PEI y PIAR

Inclusive curriculum adaptation: A comparison between the PEI and the PIAR

JAUREGUI MALDONADO TEREANA

ISAE Universidad, Panamá

KEYWORDS	ABSTRACT
<i>Inclusive education</i> <i>Curriculum adaptation</i> <i>Reasonable accommodations</i> <i>Diversity support</i> <i>Panama's Individualized Educational Program</i> <i>Colombia's Individual Plan for Reasonable Accommodations</i>	<i>This study conducted a comparative documentary analysis of Panama's Individualized Educational Program (PEI) and Colombia's Individual Plan for Reasonable Accommodations (PIAR) to identify strengths, differences, and opportunities for improvement in the implementation of reasonable accommodations. Using a qualitative approach, categories related to pedagogical assessment, barriers to learning and participation, educational supports, monitoring processes, and family involvement were analyzed. The findings revealed a stronger alignment of the PIAR with contemporary principles of inclusive education. It is concluded that incorporating key elements of the PIAR could strengthen curriculum adaptation processes and support educational diversity within the Panamanian context.</i>
PALABRAS CLAVE	RESUMEN
<i>Educación inclusiva</i> <i>adaptación curricular</i> <i>ajustes razonables</i> <i>atención a la diversidad</i> <i>Programa Educativo Individual</i> <i>Plan Individual de Ajustes Razonables</i>	<i>La investigación realizó un análisis documental comparativo del Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia, con el propósito de identificar fortalezas, diferencias y oportunidades de mejora en la implementación de ajustes razonables. Bajo un enfoque cualitativo, se analizaron categorías relacionadas con valoración pedagógica, barreras para el aprendizaje, apoyos educativos, seguimiento y participación familiar. Los resultados evidenciaron una mayor alineación del PIAR con los principios contemporáneos de educación inclusiva. Se concluye que la incorporación de elementos del PIAR podría fortalecer los procesos de adaptación curricular y atención a la diversidad en el contexto panameño.</i>

Recibido: 30/ 05 / 2026

Aceptado: 07/ 07 / 2026

1. INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva se ha consolidado como un eje de transformación de los sistemas educativos contemporáneos, en tanto exige garantizar el acceso, la participación, la permanencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que requieren apoyos específicos. Desde esta perspectiva, la inclusión no se limita a la presencia física en la escuela regular, sino que demanda la eliminación de barreras pedagógicas, comunicativas, actitudinales, organizativas y curriculares que restringen la participación plena en el proceso educativo (UNESCO, 2024; OECD, 2025).

En América Latina, la implementación de instrumentos de planificación individualizada ha sido una respuesta institucional para concretar el derecho a la educación inclusiva. Sin embargo, los estudios recientes advierten que estos instrumentos pueden operar de dos maneras: como herramientas pedagógicas para transformar las prácticas docentes o como formatos administrativos de cumplimiento documental. Esta tensión ha sido reportada en investigaciones y revisiones sobre ajustes razonables, donde se identifican dificultades asociadas a la formación docente, la disponibilidad de apoyos, la articulación institucional y la débil trazabilidad del seguimiento (Page et al., 2024; Cuervo-Botero, 2025).

En el caso colombiano, el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) se sustenta normativamente en el Decreto 1421 de 2017 y se define como una herramienta para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la valoración pedagógica y social del estudiante, incorporando apoyos, ajustes curriculares, recursos y compromisos institucionales. La literatura reciente sobre su implementación reconoce su potencial para articular el Diseño Universal para el Aprendizaje, la flexibilización curricular y la corresponsabilidad familiar; no obstante, también señala que su eficacia depende de la apropiación docente y de la capacidad de las instituciones para convertirlo en una herramienta viva de planificación y seguimiento (Rodríguez, 2025; Ravelo-Méndez, 2025).

En Panamá, el Programa Educativo Individual (PEI) constituye un documento oficial utilizado en la educación inclusiva para describir servicios, apoyos y adecuaciones requeridas por estudiantes con necesidades educativas especiales. Documentos institucionales del Ministerio de Educación y del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial destacan que el PEI orienta la planificación de metas, recursos, apoyos técnicos y participación del equipo educativo y familiar. No obstante, la evidencia disponible muestra que su análisis académico comparativo sigue siendo limitado, especialmente respecto de su alineación con enfoques actuales basados en barreras para el aprendizaje y ajustes razonables (MEDUCA, 2021; IPHE, 2020).

A pesar de que ambos instrumentos comparten la finalidad de favorecer la atención educativa individualizada, no existe suficiente producción científica que compare de manera sistemática sus componentes estructurales, pedagógicos y de seguimiento. Este vacío resulta relevante porque la calidad de los instrumentos condiciona la forma en que los centros educativos comprenden la diversidad, toman decisiones curriculares, distribuyen responsabilidades y evalúan la efectividad de los apoyos implementados.

En consecuencia, el aporte original de este estudio no se limita a describir el PEI y el PIAR, sino que propone una lectura comparativa orientada a identificar qué componentes favorecen una planificación inclusiva más robusta. El análisis permite reconocer convergencias, divergencias y oportunidades de transferencia entre ambos instrumentos, con implicaciones para la mejora de políticas educativas, gestión institucional y prácticas docentes en contextos latinoamericanos.

Por ello, la presente investigación tiene como propósito analizar comparativamente el Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia, con el fin de identificar sus fortalezas, diferencias y oportunidades de mejora en relación con la implementación de ajustes razonables y los procesos de adaptación curricular en contextos educativos inclusivos.

El objetivo general de la presente investigación es comparar los componentes estructurales, pedagógicos y de seguimiento del Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia, con el propósito de identificar fortalezas,

diferencias y oportunidades de mejora para la implementación de ajustes razonables y adaptaciones curriculares en el marco de la educación inclusiva. Así mismo para cada fase de la investigación se plantearon los siguientes objetivos específicos:

Analizar la estructura, organización y finalidad pedagógica del Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia, identificando los componentes que conforman cada instrumento para la atención educativa de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Comparar los elementos relacionados con la caracterización del estudiante, la valoración pedagógica, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, los ajustes razonables, los apoyos educativos y los mecanismos de seguimiento presentes en ambos instrumentos, a partir de categorías de análisis definidas desde la literatura sobre educación inclusiva.

Interpretar las similitudes, diferencias y alcances de los instrumentos analizados a la luz de los principios de educación inclusiva, adaptación curricular y ajustes razonables, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de planificación educativa individualizada en Panamá y Colombia.

2. METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con diseño de análisis documental comparativo, debido a que se orientó a interpretar los componentes estructurales, pedagógicos y operativos de dos instrumentos oficiales utilizados para la planificación de ajustes razonables y adaptaciones curriculares. La unidad de análisis estuvo constituida por el formato y orientaciones del Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia.

La selección de los documentos respondió a cuatro criterios: a) carácter oficial o institucional; b) vigencia o uso reconocido en el sistema educativo correspondiente; c) relación directa con la atención educativa individualizada de estudiantes que requieren apoyos específicos; y d) presencia de componentes vinculados con valoración pedagógica, ajustes curriculares, apoyos educativos o seguimiento. Estos criterios permitieron delimitar el corpus documental y garantizar la pertinencia de la comparación.

La construcción de las categorías de análisis se realizó de manera deductiva-inductiva. En primer lugar, se definieron categorías iniciales a partir de la literatura sobre educación inclusiva, ajustes razonables y adaptación curricular: información general del estudiante, contexto familiar y social, valoración pedagógica, barreras para el aprendizaje y la participación, planificación de ajustes razonables, apoyos educativos, seguimiento y participación de actores. En segundo lugar, estas categorías fueron contrastadas con la estructura de ambos instrumentos, lo que permitió ajustar su alcance y precisar indicadores observables.

El proceso de codificación se efectuó en tres momentos. Primero, se realizó una lectura exploratoria para identificar la organización general de cada documento. Segundo, se desarrolló una codificación temática de los apartados y campos de información presentes en cada instrumento, asignándolos a las categorías previamente definidas. Tercero, se elaboró una matriz comparativa que permitió establecer convergencias, divergencias, niveles de explicitación y evidencias textuales asociadas a cada componente.

Para fortalecer la credibilidad y rigurosidad del análisis cualitativo se aplicaron estrategias de triangulación documental entre los formatos oficiales, la normativa vinculada y la literatura científica reciente. Asimismo, se utilizó una matriz de trazabilidad que relacionó cada inferencia interpretativa con evidencia documental específica. Con el fin de minimizar la subjetividad, las valoraciones no se formularon únicamente como juicios globales, sino a partir de criterios explícitos: presencia del componente, nivel de desarrollo, articulación con otros apartados, orientación hacia barreras o necesidades individuales, y posibilidad de seguimiento.

El análisis se desarrolló en tres fases: caracterización documental de los instrumentos; codificación y comparación por categorías; e interpretación crítica de los hallazgos a la luz de los principios de educación inclusiva, modelo social de la discapacidad, ajustes razonables y adaptación

curricular. Este procedimiento permitió pasar de una descripción de los formatos hacia una valoración pedagógica de su alcance, pertinencia y potencial de mejora.

3. RESULTADOS

El análisis comparativo del Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia permitió identificar similitudes y diferencias relevantes en relación con los componentes que orientan la implementación de ajustes razonables y procesos de adaptación curricular. Los hallazgos se presentan de acuerdo a la siguiente matriz comparativa.

La matriz evidencia que la diferencia más significativa entre ambos instrumentos no se ubica únicamente en la cantidad de apartados, sino en la lógica pedagógica que organiza la información. Mientras el PEI documenta necesidades, metas y apoyos desde una perspectiva principalmente individualizada, el PIAR articula la valoración pedagógica con barreras, ajustes, recursos, compromisos y seguimiento, lo que fortalece la trazabilidad de la respuesta educativa.

Tabla 1. *Matriz comparativa*

Objetivo específico	Categorías de análisis asociadas
OE1. Analizar la estructura y finalidad pedagógica de los instrumentos	Información general del estudiante, contexto familiar y social, participación de actores
OE2. Comparar los componentes pedagógicos para la implementación de ajustes razonables	Valoración pedagógica, barreras para el aprendizaje y la participación, ajustes razonables, apoyos educativos, seguimiento
OE3. Valorar los instrumentos desde la educación inclusiva y la adaptación curricular	Integración e interpretación de todas las categorías

Fuente: Elaboración de la autora

3.1. Estructura y finalidad pedagógica del Programa Educativo Individual (PEI) y del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

El análisis comparativo de los instrumentos permitió identificar que tanto el Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá como el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia fueron diseñados con el propósito de garantizar la atención educativa de estudiantes que requieren apoyos específicos para favorecer su aprendizaje y participación escolar. No obstante, la estructura interna, los componentes incorporados y la lógica de organización de cada documento evidencian diferencias sustanciales en la forma como ambos sistemas educativos comprenden la educación inclusiva y operacionalizan los procesos de adaptación curricular.

El PEI presenta una estructura centrada en la caracterización individual del estudiante. Sus apartados se orientan principalmente a registrar información personal, antecedentes relevantes, fortalezas, necesidades educativas, metas de aprendizaje, adecuaciones curriculares y mecanismos generales de seguimiento. Esta organización refleja una tradición vinculada a los programas educativos individualizados desarrollados históricamente dentro de la educación especial, donde el énfasis recae sobre la identificación de necesidades individuales y la adaptación de la enseñanza para responder a dichas condiciones. En consecuencia, la información recopilada se concentra principalmente en las características del estudiante y en las acciones pedagógicas requeridas para favorecer su desempeño académico.

Por su parte, el PIAR presenta una estructura más amplia y multidimensional. Además de incluir información personal y académica, incorpora elementos relacionados con el contexto familiar, social, cultural y comunitario del estudiante, así como apartados específicos para la valoración pedagógica, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, la definición de apoyos requeridos,

la formulación de acuerdos con la familia y el seguimiento de las acciones implementadas. Esta organización evidencia una comprensión más integral de la inclusión educativa, reconociendo que el aprendizaje depende de la interacción entre las características individuales y las condiciones presentes en el entorno escolar.

La comparación permitió identificar que el PEI se orienta fundamentalmente hacia la planificación educativa individualizada, mientras que el PIAR busca articular dicha planificación con procesos institucionales de inclusión. Esta diferencia resulta significativa porque determina el alcance de las acciones que pueden derivarse de cada instrumento. Mientras el PEI concentra sus esfuerzos en adecuar la enseñanza a las necesidades del estudiante, el PIAR incorpora mecanismos para identificar transformaciones necesarias en el contexto educativo con el fin de eliminar barreras y garantizar la participación efectiva.

Otra diferencia relevante se relaciona con la profundidad de la información contextual recopilada. El PIAR incluye datos sobre la dinámica familiar, las redes de apoyo, las expectativas de los cuidadores, las condiciones sociales y los recursos disponibles en el entorno del estudiante. Esta información permite comprender factores que pueden influir positiva o negativamente en el proceso educativo y facilita la toma de decisiones más contextualizadas. En contraste, el PEI incorpora información contextual de manera limitada, privilegiando la descripción de aspectos individuales y educativos.

Desde una perspectiva comparativa, los hallazgos sugieren que ambos instrumentos responden a momentos distintos de evolución de las políticas inclusivas. El PEI conserva elementos característicos de modelos centrados en la atención individualizada de las necesidades educativas especiales, mientras que el PIAR incorpora principios asociados a enfoques contemporáneos de educación inclusiva fundamentados en la participación, la eliminación de barreras y el reconocimiento de la diversidad como una característica inherente de los sistemas educativos.

En términos generales, puede afirmarse que la estructura del PIAR favorece una comprensión más amplia de los procesos educativos y proporciona mayores posibilidades para desarrollar intervenciones integrales. No obstante, el PEI mantiene fortalezas importantes relacionadas con la organización de metas individualizadas y la planificación de adecuaciones curriculares, aspectos que continúan siendo fundamentales dentro de los procesos de atención a la diversidad.

3.2. Comparación de los componentes pedagógicos para la implementación de ajustes razonables

3.2.1 Caracterización del estudiante y valoración pedagógica

La caracterización del estudiante constituye el punto de partida para la planificación de ajustes razonables y adaptaciones curriculares. En ambos instrumentos se identificó la intención de recopilar información que permita comprender las necesidades educativas y orientar las decisiones pedagógicas; sin embargo, existen diferencias significativas en la profundidad y alcance de dicha caracterización.

El PEI incorpora información relacionada con datos personales, antecedentes médicos, fortalezas, necesidades educativas y estilos de aprendizaje. Estos elementos permiten obtener una visión general del estudiante y facilitan la definición de objetivos educativos individualizados. Sin embargo, la información se presenta principalmente de manera descriptiva y con un nivel limitado de sistematización pedagógica.

En contraste, el PIAR desarrolla una valoración pedagógica estructurada que incluye capacidades, habilidades, fortalezas, formas de comunicación, participación en actividades escolares, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones y desempeño académico. Esta información se organiza de manera sistemática y constituye la base para la definición posterior de los ajustes razonables.

El análisis permitió identificar que la valoración pedagógica constituye una de las principales fortalezas del instrumento colombiano. La existencia de procedimientos específicos para documentar las características del aprendizaje favorece una toma de decisiones fundamentada en evidencias

educativas y reduce la posibilidad de que las intervenciones dependan exclusivamente de percepciones subjetivas de los docentes o de diagnósticos clínicos externos.

Asimismo, la valoración pedagógica presente en el PIAR promueve una comprensión dinámica del estudiante. Más allá de identificar limitaciones o dificultades, el instrumento reconoce capacidades, potencialidades y recursos que pueden ser aprovechados durante el proceso educativo. Esta visión resulta coherente con los enfoques contemporáneos de inclusión, los cuales enfatizan la identificación de fortalezas y posibilidades de participación en lugar de centrarse exclusivamente en las dificultades.

Por el contrario, aunque el PEI contempla aspectos relacionados con fortalezas y necesidades educativas, no establece procedimientos específicos para analizar sistemáticamente la participación, la comunicación, las estrategias de aprendizaje o las condiciones contextuales que pueden influir en el desempeño escolar. Como resultado, las decisiones pedagógicas pueden presentar niveles variables de fundamentación según la experiencia y formación de los profesionales responsables de elaborar el documento.

3.2.2 Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación

La categoría relacionada con las barreras para el aprendizaje y la participación representó el hallazgo más relevante del estudio debido a las implicaciones conceptuales que tiene para la comprensión de la inclusión educativa.

El PIAR incorpora de manera explícita el análisis de barreras presentes en el entorno educativo. Estas barreras pueden ser de naturaleza pedagógica, curricular, comunicativa, tecnológica, física, organizativa o actitudinal. Su identificación permite comprender que las dificultades de aprendizaje no dependen exclusivamente de las características individuales del estudiante, sino también de las condiciones presentes en el contexto escolar.

Esta característica representa una diferencia sustancial respecto al PEI. En el instrumento panameño no se identificó una categoría específica destinada al análisis de barreras. Las dificultades educativas se describen principalmente a partir de las necesidades o limitaciones observadas en el estudiante, sin profundizar en los factores institucionales o contextuales que pueden estar contribuyendo a dichas dificultades.

La ausencia de un análisis sistemático de barreras puede limitar las posibilidades de transformación institucional. Cuando las dificultades se atribuyen exclusivamente al estudiante, las intervenciones tienden a centrarse en modificar comportamientos individuales o en adaptar contenidos específicos. Por el contrario, cuando se reconocen las barreras presentes en el entorno, las acciones pueden dirigirse también hacia la modificación de metodologías de enseñanza, recursos didácticos, procesos evaluativos, formas de comunicación y dinámicas institucionales.

Otro aspecto relevante es que la identificación de barreras favorece una visión compartida de la responsabilidad educativa. El enfoque presente en el PIAR reconoce que la inclusión no depende únicamente del estudiante o del docente, sino del conjunto de condiciones que configuran el contexto escolar. Esta perspectiva amplía las posibilidades de intervención y promueve una mayor corresponsabilidad entre los distintos actores educativos.

Los resultados evidencian que esta categoría constituye uno de los principales elementos diferenciadores entre ambos instrumentos y representa una de las oportunidades más importantes de fortalecimiento para el Programa Educativo Individual utilizado en Panamá.

3.2.3 Planificación de ajustes razonables

La comparación de los mecanismos utilizados para planificar los ajustes razonables permitió identificar diferencias importantes en cuanto a organización, coherencia y nivel de detalle.

En el PEI, las adecuaciones curriculares se presentan como estrategias dirigidas a favorecer el aprendizaje del estudiante. Estas adecuaciones suelen relacionarse con objetivos específicos, actividades, recursos y formas de evaluación. Sin embargo, la conexión entre las necesidades identificadas, los apoyos requeridos y los resultados esperados no siempre aparece claramente explicitada dentro del documento.

Por el contrario, el PIAR organiza los ajustes razonables mediante una estructura que establece relaciones directas entre barreras identificadas, objetivos de aprendizaje, estrategias de intervención, apoyos requeridos y mecanismos de seguimiento. Esta organización permite comprender la lógica que sustenta cada decisión pedagógica y facilita la evaluación posterior de su efectividad.

La existencia de una relación explícita entre diagnóstico pedagógico, barreras identificadas y ajustes propuestos fortalece la coherencia interna del instrumento. Además, favorece la continuidad de las intervenciones cuando se producen cambios de docentes o equipos de apoyo, ya que las decisiones pedagógicas se encuentran claramente documentadas.

El análisis también permitió observar que el PIAR ofrece mayores posibilidades para evaluar la pertinencia de los ajustes implementados. Al existir una articulación entre objetivos, apoyos e indicadores de seguimiento, resulta más sencillo determinar si las acciones desarrolladas están contribuyendo efectivamente al aprendizaje y la participación del estudiante.

Desde una perspectiva institucional, esta característica favorece procesos de rendición de cuentas y mejora continua, aspectos fundamentales para garantizar la calidad de las prácticas inclusivas.

3.2.4 Apoyos educativos

Los apoyos educativos constituyen un componente esencial para la implementación efectiva de ajustes razonables. En ambos instrumentos se identificó la intención de registrar recursos y estrategias que permitan favorecer la participación del estudiante; sin embargo, existen diferencias importantes en la forma de documentarlos.

El PIAR incorpora una clasificación detallada de apoyos humanos, tecnológicos, materiales, comunicativos y organizativos. Esta especificidad permite identificar claramente los recursos necesarios para garantizar la participación efectiva del estudiante y facilita la coordinación entre los diferentes actores responsables de su implementación.

Por su parte, el PEI contempla apoyos educativos vinculados principalmente a las adecuaciones curriculares y estrategias pedagógicas. Aunque estos elementos cumplen una función importante, presentan un menor nivel de detalle respecto a los recursos requeridos y a las responsabilidades institucionales para su provisión.

La claridad con la que el PIAR define los apoyos favorece la articulación entre docentes, familias, profesionales de apoyo y directivos escolares. Asimismo, permite realizar una mejor planificación de recursos y facilita el seguimiento de las acciones implementadas.

Los hallazgos sugieren que una descripción más detallada de los apoyos educativos podría fortalecer significativamente la capacidad operativa del PEI y contribuir a una implementación más efectiva de las estrategias inclusivas.

3.2.5 Seguimiento y evaluación de los ajustes razonables

El seguimiento constituye uno de los componentes fundamentales para garantizar la efectividad de los ajustes razonables. En esta categoría se identificaron diferencias significativas entre ambos instrumentos.

El PEI contempla mecanismos de seguimiento asociados al cumplimiento de metas individuales y a la valoración del progreso del estudiante. Estos procedimientos permiten monitorear avances académicos y realizar ajustes generales en la planificación educativa.

Sin embargo, el PIAR desarrolla un sistema de seguimiento más amplio y estructurado. El documento incluye espacios específicos para registrar avances, dificultades, modificaciones requeridas, responsables de las acciones implementadas y resultados obtenidos. Esta información facilita la evaluación continua de los ajustes razonables y favorece procesos de mejora permanente.

La existencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento permite que los ajustes razonables sean concebidos como procesos dinámicos sujetos a revisión y actualización constante. Esta característica resulta especialmente importante porque las necesidades educativas pueden

modificarse a lo largo del tiempo y requieren respuestas flexibles por parte de las instituciones educativas.

Además, el seguimiento permanente favorece la generación de evidencia sobre la efectividad de las estrategias implementadas, fortaleciendo la toma de decisiones basada en resultados y promoviendo una cultura institucional orientada a la mejora continua.

3.3. Valoración de los instrumentos desde los principios de educación inclusiva y adaptación curricular

La interpretación global de los hallazgos permitió identificar que ambos instrumentos contribuyen al desarrollo de procesos de atención educativa individualizada; sin embargo, presentan distintos niveles de alineación con los principios contemporáneos de educación inclusiva.

El PEI constituye una herramienta pertinente para organizar procesos de adaptación curricular y orientar la atención educativa de estudiantes que requieren apoyos específicos. Su estructura facilita la definición de metas individualizadas y la planificación de estrategias pedagógicas dirigidas a responder a necesidades educativas particulares.

No obstante, el análisis evidenció que el PIAR incorpora elementos que fortalecen significativamente la implementación de ajustes razonables desde una perspectiva inclusiva. La valoración pedagógica integral, la identificación de barreras, la definición explícita de apoyos, la participación activa de las familias y los mecanismos sistemáticos de seguimiento favorecen una comprensión más amplia de la diversidad y de las condiciones necesarias para garantizar la participación de todos los estudiantes.

La comparación permite concluir que el PIAR presenta una mayor correspondencia con los enfoques contemporáneos de inclusión educativa, caracterizados por la transformación de contextos, la eliminación de barreras y el reconocimiento de la diversidad como un elemento inherente a los procesos educativos. Por su parte, el PEI conserva fortalezas importantes relacionadas con la planificación individualizada, pero presenta oportunidades de mejora vinculadas a la incorporación de componentes que permitan fortalecer su alineación con los principios actuales de educación inclusiva.

En términos generales, los hallazgos sugieren que ambos instrumentos comparten el objetivo de favorecer el aprendizaje y la participación de los estudiantes; sin embargo, difieren en la profundidad con que abordan los procesos de valoración, planificación, seguimiento y transformación de los contextos educativos. Estas diferencias representan oportunidades valiosas para el fortalecimiento de las políticas y prácticas de adaptación curricular en ambos países.

Para cerrar los resultados, en la tabla continuación se representan los hallazgos en una matriz comparative.

Tabla 2. Síntesis valorativa de los resultados por categoría

Categoría	PEI Panamá	PIAR Colombia
Enfoque inclusivo	Medio	Alto
Valoración pedagógica	Parcial	Integra
Análisis de Barreras	No explícito	Explícito
Participación Familiar	Media	Alta
Seguimiento	Básicos	Sistemáticos
Indicadores de logro	Limitados	Claros
Apoyos educativos	Generales	Específicos
Trazabilidad de ajustes	Media	Alta

Fuente: Elaboración de la autora

4. DISCUSIÓN

Los hallazgos obtenidos permiten comprender que las diferencias identificadas entre el Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia trascienden aspectos meramente estructurales o administrativos. En realidad, reflejan distintas concepciones epistemológicas y pedagógicas sobre la inclusión educativa, la discapacidad y la adaptación curricular. Esta situación resulta particularmente relevante porque los instrumentos de planificación educativa individualizada no son documentos neutrales; por el contrario, constituyen expresiones concretas de las políticas públicas y de los modelos de atención que orientan las prácticas educativas dentro de cada sistema escolar.

Desde esta perspectiva, los resultados evidencian que el PEI mantiene una orientación cercana a los modelos de integración educativa desarrollados durante las últimas décadas del siglo XX. En estos enfoques, el objetivo principal consistía en adaptar la enseñanza a las necesidades individuales del estudiante para facilitar su permanencia dentro de la escuela regular. Aunque este modelo representó un avance significativo frente a las prácticas segregadoras históricas, la literatura contemporánea ha señalado que la integración suele concentrar los esfuerzos de intervención en el estudiante, sin cuestionar suficientemente las condiciones institucionales que generan exclusión (Ainscow, 2024). Esta característica se observa en el PEI, donde la planificación se organiza fundamentalmente alrededor de las necesidades, fortalezas y dificultades individuales.

Por el contrario, el PIAR evidencia una aproximación más cercana a los modelos actuales de educación inclusiva fundamentados en el enfoque de derechos y en el modelo social de la discapacidad. Según este paradigma, las dificultades de participación no son consecuencia exclusiva de una condición individual, sino del resultado de la interacción entre las características del estudiante y las barreras presentes en el entorno educativo. La incorporación explícita de categorías relacionadas con barreras para el aprendizaje y la participación constituye una evidencia concreta de esta transformación conceptual y posiciona al PIAR dentro de las tendencias internacionales promovidas por organismos como la UNESCO y las Naciones Unidas.

Un aspecto particularmente relevante identificado en la investigación corresponde a la relación existente entre valoración pedagógica y calidad de los ajustes razonables. Los resultados mostraron que el PIAR incorpora procesos de valoración más amplios y sistemáticos que permiten comprender cómo aprende el estudiante, cuáles son sus fortalezas, qué formas de comunicación utiliza y cuáles son los apoyos requeridos para favorecer su participación. Este hallazgo coincide con investigaciones recientes que destacan que la efectividad de los ajustes razonables depende directamente de la calidad de la información utilizada para su diseño. Cuando las decisiones pedagógicas se sustentan en procesos rigurosos de valoración, aumenta la probabilidad de implementar estrategias pertinentes, sostenibles y coherentes con las necesidades reales del estudiante.

La evidencia internacional también señala que uno de los principales problemas en la implementación de ajustes razonables radica en la tendencia a asociarlos exclusivamente con diagnósticos clínicos. Diversos estudios han demostrado que la presencia de un diagnóstico no garantiza por sí sola la identificación de las necesidades educativas ni de los apoyos requeridos para participar exitosamente en el aula. En este sentido, la estructura del PIAR representa una fortaleza significativa al privilegiar la valoración pedagógica sobre la mera categorización de la discapacidad. Esta característica favorece una visión más dinámica del aprendizaje y reduce el riesgo de intervenciones estandarizadas que no responden a las particularidades del contexto educativo.

Otro hallazgo que merece especial atención se relaciona con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación. La literatura reciente considera que este elemento constituye uno de los indicadores más sólidos de madurez de las políticas inclusivas. Diversos autores sostienen que los sistemas educativos que incorporan mecanismos para identificar y eliminar barreras desarrollan mayores niveles de participación estudiantil, mejoran los resultados académicos y reducen los procesos de exclusión escolar. Desde esta perspectiva, la ausencia de una categoría específica de barreras en el PEI limita las posibilidades de comprender las dificultades educativas desde una visión sistémica y reduce las oportunidades de intervención institucional.

La comparación también permitió identificar diferencias importantes en la concepción del seguimiento y la evaluación de los ajustes razonables. Mientras el PEI privilegia el monitoreo de metas individuales, el PIAR incorpora procedimientos para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y realizar ajustes continuos en función de los resultados obtenidos. Este aspecto resulta coherente con los planteamientos de la mejora continua en educación inclusiva, según los cuales los ajustes razonables deben entenderse como procesos dinámicos y flexibles que evolucionan de acuerdo con las necesidades cambiantes de los estudiantes y de los contextos escolares. La capacidad de revisar, modificar y fortalecer las intervenciones constituye actualmente uno de los principales indicadores de calidad de los sistemas educativos inclusivos.

Asimismo, la participación de las familias emerge como un elemento diferenciador de gran relevancia. Los resultados evidenciaron que el PIAR formaliza la corresponsabilidad mediante acuerdos y compromisos explícitos entre la escuela y la familia. Este hallazgo coincide con estudios recientes que destacan que la participación familiar constituye uno de los factores con mayor incidencia en la efectividad de las prácticas inclusivas. La construcción compartida de objetivos, apoyos y estrategias favorece la continuidad de las intervenciones entre los diferentes contextos de desarrollo del estudiante y fortalece los procesos de comunicación entre los actores involucrados.

Desde una perspectiva de política educativa, los hallazgos sugieren que el PIAR puede considerarse una evolución de los modelos tradicionales de planificación educativa individualizada. Su estructura integra componentes pedagógicos, contextuales y organizativos que permiten una aproximación más amplia a la diversidad estudiantil. Sin embargo, ello no implica que el PEI carezca de valor pedagógico. Por el contrario, el análisis permitió identificar fortalezas importantes relacionadas con la claridad en la formulación de metas individualizadas y la organización de adecuaciones curriculares. En este sentido, la discusión no debe plantearse en términos de sustitución de un instrumento por otro, sino de identificación de buenas prácticas susceptibles de ser transferidas entre ambos modelos.

Finalmente, los resultados adquieren especial relevancia para los sistemas educativos latinoamericanos, donde los procesos de inclusión continúan enfrentando desafíos asociados a la formación docente, disponibilidad de recursos, articulación institucional y seguimiento de las políticas públicas. El análisis realizado demuestra que la calidad de los instrumentos utilizados para planificar ajustes razonables puede influir significativamente en la forma como las instituciones educativas comprenden la diversidad y responden a las necesidades de sus estudiantes. Por ello, el fortalecimiento de herramientas como el PEI y el PIAR no debe entenderse únicamente como un proceso técnico de actualización documental, sino como una estrategia para consolidar culturas escolares más inclusivas, participativas y orientadas al reconocimiento efectivo del derecho a la educación para todos.

Finalmente, la discusión permite advertir que la calidad de un instrumento inclusivo no se define solo por su existencia normativa, sino por su capacidad para transformar las prácticas pedagógicas. La literatura reciente sobre ajustes razonables coincide en que las principales barreras no son únicamente físicas o curriculares, sino también actitudinales, institucionales y de aplicación sistemática de la política. Por ello, la mejora del PEI y la implementación efectiva del PIAR requieren formación docente, acompañamiento técnico, seguimiento periódico y uso de evidencia para retroalimentar las decisiones pedagógicas.

En términos de política educativa, la comparación muestra la conveniencia de articular los instrumentos individualizados con los planes de mejora de las instituciones educativas. La experiencia normativa colombiana ofrece un referente útil al vincular el PIAR con la historia escolar, los compromisos familiares y los planes de mejoramiento institucional. Esta articulación favorece que los ajustes razonables no dependan exclusivamente de la voluntad individual del docente, sino de condiciones organizativas, recursos y responsabilidades compartidas.

Desde el plano práctico, estos hallazgos sugieren que el fortalecimiento del PEI panameño no debería limitarse a ampliar campos de registro, sino a incorporar una lógica de gestión inclusiva. Esto implica que cada ajuste curricular esté asociado a una barrera identificada, a un apoyo concreto, a un responsable institucional y a un indicador de seguimiento. De este modo, el instrumento dejaría de funcionar solo como expediente del estudiante y pasaría a constituirse en una herramienta de mejora pedagógica e institucional.

5. CONCLUSIONES

El análisis comparativo permitió establecer que el Programa Educativo Individual (PEI) de Panamá y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de Colombia constituyen instrumentos que comparten el propósito de garantizar la atención educativa individualizada de estudiantes que requieren apoyos específicos; sin embargo, reflejan paradigmas distintos de comprensión de la inclusión educativa. Mientras el PEI conserva características asociadas a modelos centrados en la adaptación de la enseñanza a las necesidades individuales del estudiante, el PIAR evidencia una evolución hacia enfoques inclusivos basados en derechos, participación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Esta diferencia revela distintos niveles de desarrollo en la incorporación de los principios contemporáneos de educación inclusiva dentro de ambos sistemas educativos.

Los resultados evidenciaron que el PIAR presenta una estructura pedagógica más integral al incorporar de manera articulada la caracterización del estudiante, la valoración pedagógica, el contexto familiar y social, la identificación de barreras, los apoyos requeridos y los mecanismos de seguimiento. Esta configuración favorece una comprensión sistémica de los procesos educativos y permite diseñar respuestas pedagógicas fundamentadas tanto en las características del estudiante como en las condiciones del entorno escolar. En consecuencia, el instrumento colombiano ofrece mayores posibilidades para desarrollar procesos de planificación educativa contextualizados y coherentes con la diversidad presente en las aulas.

La incorporación explícita del análisis de barreras para el aprendizaje y la participación constituye el principal elemento diferenciador identificado entre ambos instrumentos. Este componente representa un cambio conceptual relevante, al desplazar la atención desde las limitaciones individuales hacia las condiciones pedagógicas, comunicativas, organizativas y actitudinales que pueden restringir la participación educativa. Los hallazgos sugieren que esta perspectiva amplía las posibilidades de intervención institucional y fortalece la corresponsabilidad de la escuela en la construcción de entornos accesibles e inclusivos, alineándose con los postulados del modelo social de la discapacidad y con las orientaciones internacionales en materia de educación inclusiva.

La investigación permitió determinar que la calidad y efectividad de los ajustes razonables dependen en gran medida de la existencia de procesos rigurosos de valoración pedagógica y seguimiento. En este sentido, el PIAR presenta ventajas significativas al establecer una relación explícita entre valoración, identificación de barreras, definición de apoyos, objetivos de aprendizaje e indicadores de seguimiento. Esta articulación fortalece la trazabilidad de las intervenciones educativas, favorece la toma de decisiones basada en evidencias y facilita la evaluación continua de las estrategias implementadas. Por el contrario, la ausencia de algunos de estos componentes en el PEI puede limitar la capacidad de monitorear sistemáticamente la efectividad de los ajustes realizados.

La participación de las familias emerge como un factor estratégico para la consolidación de prácticas inclusivas sostenibles. Los resultados mostraron que el PIAR formaliza mecanismos de corresponsabilidad mediante acuerdos y compromisos específicos entre escuela, familia y estudiante, fortaleciendo la continuidad de los apoyos entre los diferentes contextos de desarrollo. Esta característica trasciende la función administrativa del instrumento y contribuye a la construcción de redes de apoyo más sólidas, favoreciendo procesos educativos integrales y una mayor articulación entre los actores involucrados en la inclusión educativa.

Finalmente, los hallazgos permiten concluir que el Programa Educativo Individual utilizado en Panamá posee una base sólida para la planificación educativa individualizada; no obstante, su fortalecimiento mediante la incorporación de procesos sistemáticos de valoración pedagógica, análisis de barreras para el aprendizaje y la participación, definición explícita de apoyos, mecanismos de seguimiento continuo y estrategias formales de corresponsabilidad familiar podría incrementar significativamente su alineación con los estándares internacionales de educación inclusiva. Más allá de la comparación entre dos instrumentos, la investigación evidencia la necesidad de que las herramientas de adaptación curricular evolucionen hacia modelos que no solo respondan a las necesidades individuales de los estudiantes, sino que también promuevan la transformación de los contextos educativos para garantizar una participación plena, equitativa y efectiva de todos los estudiantes.

Referencias

- Ainscow, M. (2024). *Developing inclusive school systems: Policy, practice and equity*. Routledge.
- Bagley, K., Garcia-Melgar, A., Iacono, T., Spong, J., et al. (2026). Supporting students with disability in mainstream schools: Identifying key elements of quality reasonable adjustments. *Journal of Research in Special Educational Needs*, 26(3). <https://doi.org/10.1111/1471-3802.70111>
- Celli, R. M., & del Valle Soria, S. (2024). Inclusive education and curriculum adaptations: Strategies for school equity. *Neurodivergences*, 3, 124. <https://doi.org/10.56294/neuro2024124>
- Cuervo Botero, G.-R., Zuñiga Bolivar, S. M., Abella-León, C., & Betancur Agudelo, J. E. (2025). Ajustes razonables para la Inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en Colombia: Avances y desafíos en su implementación. *Revista Prisma Social*, (50), 189–219. <https://doi.org/10.65598/rps.5859>
- Iacono, T., Spong, J., Bagley, K., Garcia-Melgar, A., McKinstry, C., Hyett, N., & Arthur-Kelly, M. (2024). Reliability Testing of the Reasonable Adjustments for Inclusive Education Rating Scale. *Journal of Research in Childhood Education*, 38(1), 1–13. <https://doi.org/10.1080/02568543.2023.2187488>
- Instituto Panameño de Rehabilitación Especial. (2020, 2 de septiembre). *El Programa Educativo Individual (PEI), herramienta fundamental para el estudiante de inclusión*. <https://www.iphe.gob.pa/publicaciones/El-Programa-Educativo-Individual-PEI-herramienta-fundamental-para-el-estudiante-de-Inclusion>
- Melo López, V. A., Basantes Andrade, A., Gudiño-Mejía, C. B., & Hernández Martínez, E. (2025). The Impact of Artificial Intelligence on Inclusive Education: A Systematic Review. *Education Sciences*, 15(5), 539. <https://doi.org/10.3390/educsci15050539>
- Ministerio de Educación de Panamá. (2021). *Programa Educativo Individual (PEI)*. Dirección Nacional de Educación Especial. <https://guias.meduca.gob.pa/sites/default/files/2021-02/Programa%20Educativo%20Individual-PEI.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421 de 2017: *Atención educativa a la población con discapacidad*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>
- OECD. (2025). *Supporting inclusion in early childhood education and care*. Organisation for Economic Co-operation and Development. <https://www.oecd.org>
- Oswal, N., Al-Kilani, M. H., Faisal, R., & Fteiha, M. (2025). A systematic review of inclusive education strategies for students of determination in higher education institutions: Current challenges and future directions. *Education Sciences*, 15(5), 518. <https://doi.org/10.3390/educsci15050518>
- Page, A., Barr, M., Rendoth, T., Roche, L., Foggett, J. L., Leonard, C., & Duncan, J. (2024). Making reasonable adjustments for students with disability in Australian mainstream classrooms: A scoping review. *Australasian Journal of Special and Inclusive Education*, 48(1), 46-63. <https://doi.org/10.1017/jsi.2024.1>
- Ravelo-Méndez, R. de J., Galvis-Pineda, M., Ramírez-Narváez, J., & Rodríguez-González, Y. L. (2025). Plan Individual de Ajustes Razonables y Diseño Universal de Aprendizaje: una revisión de literatura. *Inclusión y Desarrollo*, 12(1), 91-109. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.12.1.2025.91-109>
- Rodríguez, G. G. (2025). Plan individual de ajustes razonables para la inclusión de estudiantes con discapacidad. *Revista UNIMAR*, 43(1), 13- 25. <https://doi.org/10.31948/ru.v43i1.4059>
- UNESCO. (2024). *Global education monitoring report 2024: Leadership in education*. UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org>

UNICEF. (2024). *Seen, counted, included: Using data to shed light on the well-being of children with disabilities*. UNICEF. <https://www.unicef.org>

United Nations. (2022). *Convention on the Rights of Persons with Disabilities and Optional Protocol*. United Nations. <https://www.un.org/disabilities>